I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002171

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00763-2025 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/2016/2025; la Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2016/2025, se autorizó la asignación de un fondo fijo a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, por un monto de 10 UTM, para financiar los gastos relacionados con la mantención de los vehículos municipales y gastos menores para reparaciones de recintos municipales.

Lo solicitado por el Administrador Municipal a través del Memorándum N°PV-103-00-00763-2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/2016/2025, en el sentido de señalar que el monto del fondo fijo asignado a doña Pilar Sanhueza Montero, **corresponde a $310.019.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.